

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1) Si el Poder Ejecutivo fue notificado de la reducción de la frecuencia aérea de la ruta Buenos Aires – Paraná y si fuera el caso, si se explicitaron los motivos y si dicha reducción fue convalidada por el gobierno provincial.
- 2) Si se han iniciado gestiones para la restitución de las frecuencias en la ruta antes mencionada. En caso afirmativo cuales fueron y si tuvieron algún resultado.
- 3) Informar si existe un análisis pormenorizado de las pérdidas que genera en los respectivos sectores involucrados, la disminución de las frecuencias aéreas.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 17 de abril de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidenta H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA